



JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N°1
ELDORADO- MISIONES
EXPTE N° 12761/2007

OFICIO N° 28116295 / 2025

Eldorado, Misiones 20 de Marzo de 2025

AL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

POSADAS- MISIONES

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted por disposición de S.S en los autos caratulados: **EXPTE N° 12761/07 GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y OTRA S/DIVORCIO VINCULAR**”, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Claudia Isabel Davalos, sito en la calle Lavalle 2093, 2° piso de la ciudad de Eldorado, donde se ha dispuesto a librar el presente oficio a efectos de la Anotación Marginal en tomo primero, Acta N° 16 R.P.P., Bernardo de Irigoyen Misiones celebrado el día 26 de abril de 1996, de la siguiente Resolución que Dice: “ *//DORADO (MNES), 23 de marzo de 2009.- AUTOS Y VISTOS: para resolver en estos autos caratulados “ Expte. N° 12761/07 GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y OTRA S/DIVORCIO VINCULAR” RESULTANDO: ...CONSIDERANDO... FALLO... HACIENDO lugar a la demanda interpuesta. En consecuencia DECRETANDO el DIVORCIO VINCULAR por mutuo consentimiento de los esposos Sra. SILVANA VANESA FRISCHEINSEN, DNI 27.640.956 y Sr. MIGUEL ANGEL GONZALEZ, DNI 13.421.314, por existir razones suficientemente graves que hacen moralmente imposible la vida en común entre ambos. DECRETANDO la disolución de la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación conjunta (art. 1306 C. Civil) y la CESACIÓN de la Vocación Hereditaria recíproca entre Cónyuges. ADQUIRIENDO ambos su Aptitud Nupcial. HOMOLOGANDO ACUERDOS celebrado entre partes, respecto a Tenencia, Cuota Alimentaria; Régimen de Visitas y en los términos que surgen de la demanda. IMPONIENDO costas a los accionantes. - FIRME que quede expídase Testimonio LIBRESE Oficio a la Dirección General del Registro de las Personas de la ciudad de Posadas (MNES.-*

) a los fines de la toma de razón de esta sentencia en el libro matrimonio- año 1996 tomo primero- Acta N° dieciséis R.P.P. Bernardo de Irigoyen (Mnes.) Celebrado el día 26 de abril de 1996. Notifíquese a los Ministerios Públicos COPIESE. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. FDO DOCTOR FROILÁN ZARZA JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 1.-

Saludo a Ud. Atte.

Digitally signed by DAVALOS Claudia
DN: cn=DAVALOS Claudia
Date: 2023.03.29 12:32:12 AEST
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas Capital de la Provincia de Misiones, a los 25

del mes de Marzo de 2015, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 759-J-15 2811695/15 de fecha 24/03/15

Fº 380

en Expte Nº 1761/07 Gonzalez Amiguel

Angel y otro, s/ Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n.º 03 Folio 41 Año 2015

Trámite.....


VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Asesoría
Regist. Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

12 14 1996
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Bernardo de Trigojen
República Argentina, a 26 de Abril
de 1996, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Gonzalez
Miguel
Angel
con
Frischeinsen
Silvana
Vanesa

Miguel Angel Gonzalez
Edad 35 años, profesión empleado estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Villa Urquiza - Paradas
domiciliado en Bernardo de Trigojen Doc. Ident. 13.471.314
Hijo de Roman Gonzalez profesión Jubilado
y de Francelina Pereyra
nacionalidad Argentina profesión ama de casa
domiciliados en Bernardo de Trigojen

Silvana Vanesa Frischeinsen
Edad 16 años, profesión queh. Domestica estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Aristobulko del Valle - una
domiciliada en Bernardo de Trigojen Doc. Ident. 27.690.956
Hija de _____ profesión _____
y de Carmen Neli Frischeinsen
nacionalidad Argentina profesión empleado
domiciliados en Bernardo de Trigojen

NOTA DE REFERENCIA
PASA A FONDO
Nº 83

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Santiago Martinez Doc. Ident. 18.761.625 Edad 52 años
Estado casado Profesion empleado Domicilio Bdo. de Trigojen
Teresa Stalter Doc. Ident. 11.358.317 Edad 39 años
Estado casada Profesion queh. Domestica Domicilio Bdo. de Trigojen

Presente La madre de la menor presta su consentimiento para este acto. Veida el acta firmada conmigo los contrayentes La madre de menor y los testigos antes nombrados

[Handwritten signatures]



[Signature]
VOLANTE NOEMI JONES de ROMERO
DELEGADA TITULAR R.P.P.
Bernardo de Trigojen

= Fioime del Folio N° 66 — Acta N° 16

= PROTOCOLIZADO: Libro N° 3 Folio N° 41 Año 2025

Corresponde al Expte. N° 159-J-2025 ^{ID} Oficio N° 28116295/25 de Fecha 20-03-25

Venido del Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría N° 1

Con asiento en EL DRAZO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA

Autos Caratulados: Expte. N° 12761/2007 - GONZALEZ MIGUEL ANGEL

y OTRA S/ DIVORCIO

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos SRES

GONZALEZ MIGUEL ANGEL - DNI N° 13421314

FRISCHEINSEN SILVANA VANESA - DNI N° 27640956

Fecha de Fallo: 23 de Marzo de 2025

Fdo: JUAN JOSE ANTONIO PALACIO Juez Fdo. CLAUDIA ISABEL RAVALOS, Secretaria

Posadas, MISIONES, 26 de Marzo de 2025.



[Handwritten Signature]
CLAUDIA ISABEL RAVALOS
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 01 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 12761/07 GONZALEZ MIGUEL ANGEL Y OTRA S/DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 01.04.2025 10:58:44